

*Lorente 24 Sept 1891*

*R-18,721*

# DISCURSO

PRONUNCIADO

EN LA REAL CHANCILLERIA

DE GRANADA

EL DIA 2 DE ENERO DE 1813,

POR SU REGENTE

EL SR. D. JAYME LOPEZ HERREROS.



GRANADA:

EN LA IMPRENTA DE D. MANUEL MORENO.

R-18424

# DISCURSO

TRONCADO

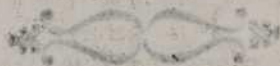
EN LA REAL CHANCILLERIA

DE GRANADA

EL DIA 2 DE ENERO DE 1812

POR SU REGENTE

EL Sr. D. JAYME LOPEZ HERREROS



GRANADA:

EN LA IMPRENTA DE D. MANUEL MORENO.

(4)

Si pendiera de mi arbitrio, preferiria muy gustoso el oir á qualquiera de los sabios Ministros que me atienden; pero siendome preciso el haber de hablar en este dia; no me moverá el deseo, ni de instruir á mis oyentes, ni de reconvenirlos sobre defectos que no encuentro; solo sí, el temor, que me induce mi propia desconfianza, me conducirá á decir las cosas mas triviales, pero de tanta importancia, que en ninguna otra puede ejercitarse mas dignamente nuestra memoria.

Todos desean, todos buscan la felicidad, y apenas hay alguno que la consiga; Consiste en las dificultades que hay para alcanzarla, ó en que erramos los medios y caminos por donde la háyamos de encontrar? Si se juzgara dependiente de la suerte, de la casualidad, ó de la fortuna, nadie haria diligencias para conseguirla; nadie se creeria con fuerzas para vencer la suerte, el hado, ó la fortuna caprichosa, tan invencible á nuestros esfuerzos, como inexorable á nuestros ruegos: todos la esperarían, impacientes entre tanto, en medio, asi de su inaccion, como de su miseria, y de su infelicidad. Todos culparian á la naturaleza, y á el autor mismo de ella, ya porque no remediaba, antes de sentir las, sus verdaderas, ó aparentes y ficticias necesidades; ya porque no colmaba los progresivos, inconstantes; é interminables deseos, en cuya satisfaccion, y complemento se quisiese hacer consistir la felicidad. Sí, pues todos la debemos buscar, y la buscamos con efecto por puestras operaciones propias: si todos la esperamos de nuestra diligencia y cuidado; los que no la encuentran; á quién deberán culpar, sino á su propio error en los medios, que eligen para adquirirla, y conservarla? En efecto no hay ninguno infeliz, que no sea por buscar la felicidad donde no se encuentra.

Los unos la buscan en la osiosidad, y se figuran

que serian dichosos, si lograsen verse libres del trabajo y de la ocupacion, cargando sobre otros el cuidado de una subsistencia, que viene asi á ser precaria; pero que se reflexione sobre lo mismo que se experimenta, y se hallará, que asi como no hay cosa mas repugnante á la naturaleza humana, mas enojosa, ni mas perjudicial que la inaccion, ú ociosidad en el hombre; asi por el contrario no hay satisfaccion mas general, mas indefectible, ni mas duradera, que la que acompaña, y sigue á la ocupacion honesta; aun quando se quisiese prescindir de la utilidad que necesariamente trae consigo, como consecuencia indispensable, y producto *disponible* á voluntad de cada uno, sin la amarga sugestion á el ageno arbitrio, y contingencia á que expone su mantenimiento el que descansa en el trabajo de otros, ó que pone en él su mayor confianza. Otros, envidiando la suerte de los que tienen por mas ricos, buscan su felicidad en la adquisicion, ó en el aumento de mayores riquezas, sin reflexionar que, aun mas que las riquezas, crece nuestro deseo, y se aumentan nuestras necesidades; no siendo verdaderamente rico, sino aquel que disminuyéndolas todo lo posible segun su estado, tiene lo bastante para satisfacerlas: asi es como Sócrates se juzgaba, y era en realidad, mas rico con un patrimonio del valor de cinco libras de oro, que Critóbolo con el de mil y quinientas: ¿á qué pues cargar sobre si tantos afanes como traen en su adquisicion, en su conservacion, en su buen uso, y distribucion? ¿A qué tantas inquietudes, y tantas asechanzas, como suscita la envidia contra los poseedores, siempre afanados para aumentarlas, siempre temerosos de disminuir las, ó perderlas, por alguna de tantas contingencias que es imposible preaver? Y esto para el provecho de otros, puesto que para el suyo, bien considerando, ninguno invierte tílilmente, sino una pequeña parte, igual á la que sin tantos afanes, ni cuidados, disfruta contento el que sabe

ceñir sus deseos á la precisa exigencia de tan pocas como son sus verdaderas necesidades.

No son menós insanos los que dan la preferencia al libre uso, y disfrute de los placeres. Asi es como el hombre se embrutece sobre los demas animales, que no los buscan, sino quando la necesidad les precisa, segun la conveniencia con los fines á que por naturaleza son destinados. Asi es como los hombres ofúscan su razon, se niegan al buen uso de su entendimiento; y despreciando los consejos que pudiera darles, distraen su atencion y gastan el tiempo, que debieran destinar á ocupaciones útiles para sí, y beneficiosas para los demas, en debilitar su propia naturaleza, y con ella el gusto mismo de los placeres, y en destruir sus sentidos, cuya actividad no puede sostenerse sin aquel moderado uso, qual dicta la razon, y la templanza. Otros muchos acaso creen que serian felices si lograsen verse independientes; mas si esta independencia, que tanto apetecen, la entienden de aquellas personas cuyo cargo es educarlos, y dirigirlos; cuántos pesares les escusaria si su dependencia, ó sujecion, supliendo su falta de reflexion, y de experiencia, fuese mas bien cumplida, ó mas exácta, y mas vigilante? Al paso que la edad, crece en los discolos el deseosuelo al ver las fatales conseqüencias, que sin remedio harán ya miserable el resto de su vida: no mas que por los extravios que les ha traído el abuso de la libertad en su conducta; y se aumenta asi bien su amargura con el continuo recuerdo, ya de los dispendios, y menoscabos en su caudal, ya de las pérdidas en su salud; ya del desmerecimiento de los premios, que otros disfrutan á su vista; ya de la desestimacion, ya del oprobio; ya de la reprobacion; ya del temor de las penas á que les hace responsables la desobediencia á los preceptos de las leyes que modelan sus acciones; lamentandose de la vergonzosa esclavitud á que les han traído sus costumbres, por no haber sufrido una sujecion mas instructiva, mas restricta y

mas duradera. Pero si esta independencia la entienden de las leyes, y de las autoridades establecidas para su observancia, ¿quién les saldria garante, ó quién los libertaria de las injurias de los demas que admitiesen, ó adoptasen tales máximas destructoras? La libertad que consiste en la observancia de las leyes, ó en la protección indefectible á quien las obedece: la seguridad en el uso de nuestras facultades, en el goze de nuestros bienes, en la conservacion de nuestra estimacion, de nuestra honra, y de nuestra propia vida; todo seria desconcertado con solo la impunidad. ¿Quién podria pues vivir en medio de tanto desorden, y tantos atentados, quantos causarian los que, no reconociendo la debida subordinacion substituyesen á las leyes su arbitrariedad, y despreciasen las autoridades constituidas para hacerlas temer, y respetar de todos? Por desgracia nos hace conocer demasiadamente esta verdad la experiencia de los últimos tiempos.

Asi, tal vez, á fuerza de buscar la felicidad por los caminos opuestos, nos hacemos cada dia mas infelices: porque no renunciamos el error, á que nos conduce la yana presuncion de que todo lo sabemos, pues que (á nuestro parecer) entendemos nuestro negocio; y léjos de advertir las marcas de su dolor, que al fin nos han dexado impresas para nuestro escarmiento, los que han tenido de que arrepentirse; y de aprovechar con tiempo la experiencia agena, antes que la propia nos traiga el desengaño, quando ya nuestras fuerzas no alcanca á vencer nuestras habitudés; despreciamos la sinceridad, la energía, y la conviccion, que encontramos en los despreocupados consejos de tantos como nos han precedido, al paso que admiramos quan superiores eran á nosotros, asi por sus particulares talentos, por su aplicacion continua, y por sus extraordinarios conocimientos, como por la exâctitud en sus observaciones. No sea pues tanta nuestra ferocidad, y si es menester aun para desengañarnos, con-



sultemos de nuevo los oráculos de la filosofía, y de la religión: Ellos nos repiten constantemente que una es la fuerza de nuestros deseos, y otra la de la potencia que los dirige; y de consiguiente que en el hombre hay dos agentes, de los cuales el uno debe estar subordinado al otro.

Las impresiones que, en todo ser sensible, causan los objetos que se presentan á los sentidos, excitan las afecciones de apetito, ú aversion, según el agrado, ú desagrado que producen. Los movimientos y acciones que estas afecciones, inclinaciones, ó deseos vehementes, suscitan en los demas animales para procurarse los objetos que se presentan agradables, y provechosos, ó apartar de si los desagradables, y nocivos, al paso que son necesarios, es decir, que carecen de libertad, ó de eleccion, y por consiguiente de mérito alguno; tambien son limitados, y reducidos por naturaleza, no mas que á lo directamente conducente á su propagacion y conservacion, que son los fines para ella establecidos. Solo en el hombre son exórvitantes, ilimitados, y excesivos, así los deseos, como los movimientos, y acciones que suscitan. El hombre que se conduce por sus apetitos, en vez de conseguir su satisfaccion, los vé renacer cada dia mas orgullosos, conduciéndole de uno á otro á los mayores excesos, y de allí á los vicios, ó costumbres mas abominables, baxo cuya dominacion viene al fin á gemir oprimido, al ver irremediable su abatimiento, su oprobio y su destruccion. Toda la ventaja es conocida en esta parte á favor de los demas animales, pues que no puede hallarse entre ellos un monstruo comparable al hombre, que se entrega á sus pasiones:

¿Dónde pues está la prestancia del hombre? Ni su prestancia, ni su excelencia, ni su dignidad, no pueden encontrarse sino en el ánimo; en esta participacion de la divina inteligencia, que constituye la esencia del hombre, y lo ensalza en gran manera sobre los demas vivientes. Las riquezas, las distinciones, los honores, las prendas

corporales ; todos son bienes precarios , todos dependen del descuido , de la enfermedad , de la envidia , del poder , ó de la desgracia ; y no puede bien decirse propiedad del hombre lo que no está en su arbitrio conservar. Solo puede decir suyas las prendas del ánimo incomparables , como él es , con todo lo demas : solo ellas son susceptibles de la verdadera propiedad , de la constancia , del mérito , y de la estabilidad : su ejercicio , su perfeccion , es el ejercicio , y la perfección propia del hombre : en ella su satisfaccion mas cumplida , é independiente de qualquiera adversidad ; y esta perfeccion , mérito , y satisfaccion inalterable constituyen su propia , constante , y verdadera felicidad.

Exercitar la memoria , y enriquecerla con los hechos , y acontecimientos , que puedan servir de exemplares para su conducta : ayudar al entendimiento á conocer , por la experiencia de las cosas pasadas , las venideras , y sus conseqüencias , instruirlo en la recta inteligencia , asi de los fines que se propone la naturaleza , como de los medios y reglas que , dictados , ó establecidos por ella , son el origen de todos nuestros deberes : conducirlo al discernimiento exácto de todo quanto sea conducente , asi á la mayor prosperidad del estado , como á su seguridad ; ilustrarlo en sus conocimientos con los de aquellos hombres célebres , que mas han merecido la admiracion , y el comun aplauso , hasta el punto de ver demostrado que nada hay verdaderamente útil , fuera de lo que es honesto , decente , ó decoroso , y que lo mas decoroso ú honesto es lo mas útil : que léjos de bastarse el hombre asimismo , necesita los auxilios de los demas : que por él trabajan los que trabajan por el bien comun ; cerca del qual , otro tanto como él contribuye para todos , contribuye en su favor por lo menos , cada uno de los demas ; y de consiguiente que esta reunion de trabajos , de facultades , de talentos , y de fuerzas en su beneficio y seguridad , ó lo que es lo mismo , este bien comun merece sobre to-

dos, no solo su preferencia, sino aun sus privaciones y sacrificios; porque sin ellos no podria susistir, ni el suyo, ni el que debe mirar como suyo, qual es el de sus padres, el de sus hijos, el de sus amigos, el de sus parientes, y aun el de los extraños, según el orden prescripto: preparar, vuelvo á decir, estos conocimientos: comprehender estas máximas, y desenvolver bien estos principios, para poder en cada caso discernir, promover, y sostener el mayor interes público, y particular; he aquí la verdadera ciencia; he aquí un mérito singular para el hombre, y una satisfaccion interminable.

Pero aun no es este su principal mérito, ni su mayor satisfaccion; pues que, quanto mayores fuesen sus conocimientos, otro tanto pudieran el abuso hacerlos mas perniciosos. Las pasiones se anticipan á recomendar sus objetos, llamando hacia ellos toda la atencion: impacientes, si el entendimiento se detiene á examinar sus fines, no tratan mas que de arrebatarse sus juicios por seducir, y atraer la voluntad, engañada con la apariencia del mayor bien individual que le proponen. De esta suerte conspiran contra la razon, insidiando sus pasos, aprovechando sus descuidos, y redoblando incessantemente sus esfuerzos, por someterla al pesado yugo de su despotismo, apretando los vínculos de su esclavitud con la indomable fuerza de las malas costumbres. ¡Desgraciado el hombre, á quien dominan sus pasiones! ¿Pero qué seria de él sino las tubiese? Al paso que los excesos, consiguientes á su desenfrenada osadia, le harian la mas perjudicial y abominable entre todas las criaturas: el mérito de su vencimiento, y de su buena direccion, lo eleva sobre las clases de todos los demas vivientes. Si sus deseos fuesen limitados, no mas que á sus indispensables necesidades, la necesidad misma dirigiria sus operaciones. ¿Qual seria entonces la moralidad de sus acciones? ¿Qual el mérito, que les dá el buen uso de su libre alvedrion en la sugesion y go-

bierno de las pasiones? ¿Dónde los estímulos; donde la fuerza para sufrir los grandes trabajos, completar las más arduas empresas, y arrostrar los mayores peligros por el bien de la Patria? ¿Dónde la incomparable gloria del triunfo contra el poder, y ardidés, de sus propias pasiones? ¿Dónde el consuelo en las adversidades, sino en la satisfacción de haber llenado cumplidamente sus difíciles deberes? ¿Dónde la preferencia, dónde la perfección, merecimiento, y dignidad del hombre? ¿Y dónde en fin aquella grandeza de alma que lo eleva tan cerca de la divinidad?

El verdadero mérito del hombre, y su perfección, consisten pues, no tanto aun en su ilustración, quanto en el buen uso de su libertad, conducida por la razón: en la subordinación de las pasiones, y su dirección al verdadero bien; en la conformidad de sus acciones, con las leyes de la naturaleza, y de la sociedad, que sus destinos le han prevenido: en cuya observancia debe creer cifrado su mayor interes. Pero no vasta esta conformidad en uno, ú otro caso, para caracterizarle, y constituirle en aquel grado de merecimiento y perfección, á que debe aspirar; y como por otra parte los primeros actos de sumisión en las pasiones sean los más repugnantes, ó difíciles; solo la costumbre en la rectitud de sus procedimientos puede dar al hombre toda la recomendación, todo el gusto, toda la satisfacción, mérito, y perfección de que es susceptible. Si pues esta costumbre nace de la constante voluntad: si esta constante voluntad es la virtud: y si la principal virtud, que comprehende en cierto modo las demás, es la justicia: en la justicia está su mayor perfección, merecimiento, y satisfacción; en la justicia está por consiguiente su felicidad.

Cada uno, si bien se exâmina, encontrará dentro de sí mismo el último convencimiento de esta verdad. Porque ¿quién hay que no desee que sean justos, ante todas cosas, aquellos con quienes haya de contratar?

¿Quién, que no espere del justo, mejor que de otro alguno, la verdad, la compasion, los auxilios en sus necesidades, el desinterés, y la sinceridad en sus consejos? ¿Quién, que no apetezca honrarse con su amistad? ¿Y quién que no envidie su satisfaccion, su mérito, su tranquilidad, su estimacion, y su suerte? Con efecto, si hay alguna cosa envidiable, esta es la suerte y condicion del justo. Exênto del temor, de la soberbia, de la gula, de la avaricia, de la luxuria, de la ambicion, y de otro qualquiera de los devorantes, y siempre renacientes vicios, se vé libre de la incesante mortificacion, y fatales conseqüencias, con que de continuo atormentan á los que tratan de satisfacerlos. No envidia, ni codicia las fortunas ajenas, pues que juzga como suyo el bien de los demas. El solo logra la verdadera amistad, que es el mayor bien entre los hombres; pero que en su origen, en su acrecentamiento, y en su permanencia, exîge tal rectitud, y tal conformidad de principios, de medios, y de fines, que no es compatible sino con la virtud. Lejos de mortificarle el demasiado afan, ni el mal uso de los medios para aumentar sus riquezas, ni el temor de disminuirlas, ó perderlas; rezeloso, no mas que de los riesgos con que amenazan por la propia, y agena codicia, que excitan, y por los falsos placeres que proporcionan: no busca en las que puede adquirir, ó aumentar buenamente, si no la complacencia de exercitar su liberalidad por aliviar las miserias, y atender á las necesidades, asi públicas, como particulares. La pobreza á ninguno le es menos gravosa: ya porque ninguno tiene menos necesidades: ya porque ninguno reusa menos la aplicacion, ni el trabajo: ya porque ninguno tiene mas bien fundados recursos en la compasion discreta de los extraños, en la de los parientes, en la de los amigos, en su propio agradecimiento, y en su buena correspondencia.

Ninguno sufre menos que el justo en las enfermedades, en las desgracias, ni en las persecuciones: su pa-

ciencia, y su entereza, mantienen la tranquilidad en su ánimo; y su inocencia le representa estos acontecimientos, no como un castigo de la providencia, sino como otras tantas proporciones de acrecentar su virtud; y las recompensas de su merecimiento. Contento con merecer las dignidades, ó empleos, ni los anela, ni los repugna: no los anela, porque contempla en ellos unas nuevas obligaciones, unos nuevos empeños, de que no necesita para con el público: no los reusa porque su mayor placer es servir á la republica, siempre que esta no encuentre quien la sirva mejor. Si legislador, el colmo de su satisfaccion es conseguir el mayor bien del estado, fundando las sucintas leyes en la naturaleza del hombre, y sus relaciones, y haciendo que en su observancia encuentre su mayor interes; sin permitir por otra parte mas gravámenes, que los correspondientes á la necesidad, ó utilidad evidente del estado; prefiriendo los menos onerosos, ó dispendiosos en su exâccion, y los mas proporcionados á las facultades efectivas de cada uno. Si ministro, si executor, si intérprete, en las dudas no pierde de vista estos mismos fines; y como particular se contenta con entenderlas, y observarlas en su sentido natural, sin constituirse censór en lo que no es de su inspeccion, ni entrarse en dudas, quëstiones, ó contiendas, que suscita el particular interes mal entendido, y que sostiene la preocupacion. Solo el justo no teme, ni la desaprobación, ni las amenazas de su conciencia, que tanto atormentan á los culpados; ni el descrédito, ni el rigor de las penas, ni la venganza de sus enemigos en el descubrimiento de los delitos que no ha cometido. Acostumbrado á proceder con igual rectitud en secreto que en público, dentro y fuera de sí no halla mas que la complaciente aprobacion de su conducta, y los irrefragables testimonios que la confirman. Pacífico observador de los tiempos y de las edades, conformado una vez con el curso y visicitudes que ha previsto en los acontecimientos humanos, nada le sorprehende: sus alegres re-

uerdos, y sus juiciosas prevenciones, le hacen sentir como presentes las satisfacciones pasadas, y como pasadas las desgracias presentes, y los males venideros: ni la esperanza, ni la alegría, ni el candor de la niñez; ni las pasajeras, falaces, y seductoras gracias de la juventud, son para él comparables con la confianza, y complacencia, que le acrecientan cada día sus progresos en la virtud.

La vejez, esta carga que anticipan los excesos, tan pesada para los que han deteriorado sus facultades, sus potencias, sus fuerzas, y su salud, por el abuso de sus sentidos: tan amarga para los que han acostumbrado á poner todas sus delicias en los placeres que ya no pueden disfrutar: esta edad, espantosa para el que no halla mas que el pesar, y desengaño tardío; la pérdida ya irreparable de su estimacion, respeto, y consideracion: la privacion de todo quanto le era antes apetecible; el tormento de su conciencia que le acusa y condena sin cesar: y la muerte que le rodea y amenaza con interminables penalidades: esta edad es la mas larga, la mas apreciable, lisonjera, y satisfactoria para el justo. La mayor fuerza de sus costumbres, la extinguida resistencia de sus pasiones, y su desistimiento, le afianzan la corona del triunfo, el fruto copioso de sus victorias, y el colmo de su felicidad. Exênto ya de las enfermedades violentas; libre de los achaques de la disipacion, economizados sus sentidos, sus fuerzas, y sus facultades: ilustrado su entendimiento con la experiencia y conocimientos que le ha proporcionado su aplicacion en los años precedentes; rectificado su espíritu, purificado su corazon, enriquecida su memoria, y acrecentada su prudencia; todo se dedica y emplea en la gloriosa empresa de investigar, y fomentar por todos medios el mayor interes público: de defender las leyes que lo sostienen: de mantener la commodidad, el órden, y la tranquilidad entre los ciudadanos: de preservar las costumbres, menos por correcciones, que por exemplos edificantes, de la corrupcion destructora de las sociedad es,

y de los imperios: y en fin de no perdonar diligencia en promover y adelantar el bien comun, y el particular de cada uno, segun el órden que le prescriben sus deberes. Asi es que todos fundan en él sus esperanzas, y buscan su mediacion, su consejo, su direccion, su auxilio, y su proteccion, en las necesidades públicas y particulares: asi es que respetado de todos, estimado aun de los extraños, querido en extremo de sus amigos, y venerado de sus parientes, prolonga sus dias, y con ellos la imponderable satisfaccion de emplear sus esfuerzos, sus luces, sus talentos, y sus facultades, en la prosperidad de sus conciudadanos, y en la mayor felicidad de la Patria, á quien consagra hasta el último aliento de su vida: seguro de las ulteriores recompensas que le ofrece, no tanto el reconocimiento, y buena memoria de los hombres, quanto la justicia divina, de que solo quieren dudar los malos, pero que los justos ni dudan, ni pueden dudar. ¡Felices los justos! ¡Felices los tiempos en que mas florecen! ¡Felices las sociedades que logran tenerlos por sus gobernadores!

Los sacrificios, que la justicia exige de los hombres, no son tan grandes, como parecen á el que los examina por la primera vez: ni aun respecto de aquellos, que tienen á su cargo el administrarla segun las leyes particulares de la sociedad. Si estas leyes establecen penas, á veces las mas graves, contra los transgresores; si tienen siempre armada la fuerza pública, para hacerlas respetar y obedecer: no es tanto por la dificultad en cumplirlas, quanto por la insolente perversidad de algunos, y el mayor interes de todos, y de cada uno, en su observancia; y no siendo difícil observarlas, lo será aun mucho menos el procurar, que otros las observen. Sin embargo el Ministro de la ley no puede desempeñar su encargo sin una ilustracion especial, y una provida extraordinaria. No le basta el deseo general de dar á cada uno lo que le pertenece: es necesario que no lo desmientan sus operaciones en particular: como sucederia



comunmente si la prudencia no dirigiese sus operaciones, sus estudios, sus conocimientos, é investigaciones: si la templanza no lo preservase de las distracciones, y peligros: ó si la fortaleza no le prestase la debida constancia, para preferir siempre lo más justo, y sostener sus deliberaciones.

Todos deseamos saber, es cierto; pero este deseo, que nos dá la naturaleza para investigar la verdad, y evitar el perjuicio del error, y del engaño, no deberá emplearse con preferencia en inquisiciones vanas ó inapuntables, ó difíciles, obscuras, y no necesarias: y si el hombre se avergüenza del error, y del engaño, aun en las cosas estrañas; cuánto mas deberá avergonzarse en las de su profesion; Todo es estraño para el hombre, que no conoce aun bien sus deberes. Todo es estraño, y vano, para el Magistrado que no sabe preferir la utilidad del estado á sus comodidades, á sus gustos, á sus intereses, á su existencia misma, si alguna vez fuese necesario: que no tiene conocimiento exácto de las leyes, de los tiempos, circunstancias, ó motivos y fines porque se dieron: que no observa escrupulosamente las reglas establecidas para la interpretacion, ó no consulta al Soberano las dudas fundadas, que dan causa á muchos litigios los mas empeñados, y dispendiosos, por cohonestar su arbitrariedad: que por esto mismo, ú por no emplear la debida atencion para distinguir las diferencias de los hechos, y casos, aplica el rigor de una ley á el que pertenece á otra, olvidando, ú despreciando la equidad: que preocupado por su propia presuncion, ó por motivos de interes, de conexión, de amistad, de odio, ú de valimiento, y proteccion, adelanta sus juicios, tal vez con solas las noticias extrajudiciales, y en lugar de desconfiar mas de sí mismo por la dificultad misma que encuentra en retractarlos, se impacienta de una relacion individual, reusa su atencion á las defensas, y no solo se empeña en sostener con terquedad su mal fundado dictamen sino que aun procura, acaso

con sofismas, sutilezas, ó cabilaciones, traer otros á su partido: que ignora por descuido, ú por desprecio, las prácticas y estilos del Tribunal, adoptados por la observacion fundada en larga experiencia: que se contenta con lo dudoso, quando puede encontrar lo verdadero, con la menor probabilidad donde no hay mas que probabilidades, ó con qualquiera opinion, aunque no sea la comun, ó mas bien fundada: que por lograr mejor concepto por medio de los dependientes, disimulando los defectos, nacidos tal vez de su demasiada familiaridad, no los reprehende, ó no los castiga segun merezcan: ó que abusando de su dependencia, exige de ellos servicios, y humillaciones que no son de su obligacion: que se descuida en permitir que sus domesticos, sus subalternos, sus parientes, ó aun sus amigos, tomen parte por alguno de los interesados en la clase de negocios, en que aun con la sombra de parcialidad, pelagra su reputacion, su respeto, y la confianza, que solo puede fundarse en el buen concepto de los demas.

Si el estudio de las leyes, y su aplicacion: si la precaucion contra los frecuentes peligros de las preocupaciones: si el desempeño de tan delicados como difíciles deberes: si la obligacion de inspirar por su inteligencia, celo, y providad, la debida confianza, que es la mejor recomendacion, y la mayor fuerza de sus resoluciones: exigen en el Magistrado toda la atencion, todo el desinterés, toda la independenciam, y desprendimiento posible, ¿cómo podrá desempeñar estos cargos quando la temperancia no refrena su avaricia, no modera su ambicion, ó no contiene sus inmoderados deseos por los placeres? Las pasiones, no solo preocupan, sino que llaman hacia sí con preferencia toda la atencion, como se ha dicho: las pasiones nos lisongean sin cesar con el gusto que nos ofrecen en su satisfaccion, y nos hacen tomar tedio á las ocupaciones serias, largas, ó difíciles: qualquiera de ellas basta para envilecer, é infestar el

ánimo, y la parte infestada corrompe el todo, sinose remedia con presteza. Quando no todas, por lo menos algunas, especialmente las que tienen por objeto los placeres, exigen ademas dispendios que no pueden sufrir las facultades ordinarias, queriendo que se les sirva á toda costa: y siendo cierto que todas y qualquiera de ellas mandan imperiosamente á el que no las manda ¿quién confiará en las providencias de un Juez apasionado? ¿Quién creerá que, en lugar de prestar la debida atención á su justicia, no la venda, ó no la sacrifique, si alguno de los diferentes objetos lo lleva por condicion, ó si él conceptua frustradas de otro modo sus esperanzas, ó perjudicadas sus miras, para asegurar ó conseguir el que se propone?

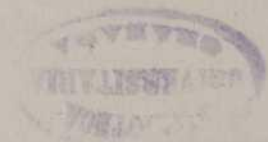
Las funciones de los Magistrados no se dirigen solamente á la propiedad, á la honra, y á la vida del particular: en ellas interesa esencialmente el bien común; por el qual deben estar dispuestos á procurar por todos medios el puntual cumplimiento de las leyes, á costa de su reposo, de sus comodidades, de sus empleos, de sus ascensos, de su estimacion misma, y aun de su existencia, si fuese menester, porque no puede esperarse, ni la perfeccion, ni la grandeza, ni la serenidad del ánimo, ni los buenos exemplos, de quien tema demasiadamente perder la vida: cuyo temor por otro lado viene á ser un mal continuo mucho mayor que el morir. En ¿qué importa la muerte para el que cumple sus deberes? En ella no encuentra mas que el fin de sus fatigosas miserias, y el principio de su descanso eterno, y de su eterna felicidad. Son innumerables los exemplos de los que han perdido la vida gustosos por sostener la observancia de las leyes, y en ellas el bien de la república. Todos nacemos para la sociedad, con la obligacion de exponer la vida por su provecho. Todos deben exponerla, y la exponen con efecto por el bien que existe en la opinion del que les manda, ¿por qué no el obligado especialmente; que lo tiene por incuda-

ble en la suya propia? Mas sensible aun que la muerte debe ser para el Magistrado recto la pérdida de su opinion, que ve expuesta á cada paso. Los Tribunales mas bien se establecieron en favor de los ricos, que de los pobres. Los ricos, sino tubiesen mas honra que perder, tienen por lo menos mas bienes, en los quales, y aun por ellos en sus vidas, estan mas expuestos por la codicia, que la necesidad, ó la envidia, excita en los pobres: á quienes por otra parte nada cuesta litigar quando quieran preferir este medio. Los ricos por el contrario, orgullosos á las veces de sus riquezas, de sus conexiones, y de su valimiento, atropellan las personas y derechos de los otros; amenazando á los mismos. Jueces, quando desprecian las ventajas, así de su proteccion, como de sus intereses, con otra superior providencia, si puede ser, sonrojosa: y no siempre salen vanas sus esperanzas. Así se ve cada dia comprometida la opinion del Magistrado, por bien que se conduzca: expuesta de continuo á la censura de la mayor parte, que cree ligeramente dictadas sus providencias por el interes, por la esperanza, ó por el temor, si decide á favor de los poderosos: ó á las consecuencias del poder, y valimiento de estos, si determina en contra.

Mas el justo no teme los riesgos de su opinion, bien afianzada en la constancia de sus rectos procedimientos: como ni los de la muerte. Acostumbrado á contemplar en la vida un compuesto de peligros, y de instantes, y admirado de los que ha pasado, prefiere, muy gustoso la muerte honrosa al vivir los pocos momentos, que tal vez le restan, si ha de ser con desmerecimiento, con ignominia, ó con infamia. Si, si alguna cosa remiese el justo, esta seria el desmerecimiento, solo el capaz de traer la deshonra, ó la infamia verdadera. Pero qué podrian los humanos esfuerzos contra su estimacion, ó su merecimiento, defendido uno y otro con el inexpugnable muro de su perseverancia? No deshonoran las prisiones, las sentencias, los cadalsos,

ni los diversos géneros de muerte: lo que sí infama son los delitos porque se sufren. Testigo Athenas en la muerte de Sócrates, como en el destierro de Aristides. Testigo Roma en el destierro, como en la muerte de Cicerón, en la de Régulo, en la de Burrhús, en la de Séneca, entre otros muchos: y testigo toda la cristiandad en la de tantos Mártires, en la de los Apóstoles, y en la de Jesu-cristo. Infames son por el contrario los sacrílegos, los perjuros, los sediciosos, los perturbadores de la tranquilidad pública, los pérfidos, los falsarios, los asesinos, los ádulteros, los incendiarios, los calumniadores, los que se apropian lo ageno por fuerza, ó por engaños, los que usurpan los caudales públicos que manejan, los que se alzan con sus bienes en perjuicio de sus acreedores, y los tutores que defraudan á sus pupilos: por mas que, indultados de las otras penas que merecen por sus delitos, vivan serenos en medio de sus conciudadanos, y de sus familias.

Pero esta observancia exácta de las leyes, que inducen una rigurosa justicia, y que hacen principalmente la felicidad de los estados, no hay que esperarla de los ciudadanos, si generalmente no prevalece entre ellos la cultura en especial de las buenas costumbres. Asi es que todo buen gobierno se vé presisado á exígir, principalmente de los que tiene asalariados á su servicio, el mejor exemplo. Los depositarios pues de las leyes, si han de desempeñar la particular confianza con que los honra su Monarca, y si han de mantener el decoro, respeto, y consideracion que les es correspondiente, deberán comportarse, como otros tantos, modelos, ó exemplares de la perfeccion humana. No les basta para esto el precaverse de los vicios capitales que ván insinuados, ni el conocimiento de las reglas generales, que prescribe la justicia en particular; es necesario que exâminen muy por menor todas las relaciones del hombre, y con ellas sus deberes especiales para con Dios, con la sociedad, con cada uno de sus individuos, y aun consigo



mismo , conforme á las reglas , ó preceptos , que prescribe la misma justicia , entendida en toda su extension. Según estas reglas serian injustos ante todas cosas , y contra toda ley , los que , envanecidos con su ciencia , y ansiosos por singularizarse , despreciando todo lo que no se sujeta á sus débiles sentidos , y no pudiendo comprender por ellos , ni la eternidad , ni el espíritu , ni el modo con que este pueda obrar ; negasen la existencia de Dios , como si pudiera serles menos repugnante , ó la eternidad de la materia , ó su principio : como si su ciencia alcanzase siquiera á dar vida á un insecto , ó á dar una definicion exácta , ni de la sustancia , ni del tiempo , sujetos de continuo á sus sentidos ; y como si pudieran negarse de buena fé al irresistible convencimiento que encuentran , no solo en las revelaciones y tradiciones constantes , sino en el universal dictamen , y firme creencia de todas las Naciones : en el orden y movimiento del Universo , que la casualidad hubiera ya mil veces destruido , si es que hubiese sido capaz de formarlo : en la conservacion de los seres , sus inclinaciones , y su propagacion : en su existencia propia , y en el testimonio de su misma inteligencia. Injustos , y punibles serian tambien aquellos que , ó no reconociesen su dependencia , ó reconociéndola , no reverenciasen por todos medios á su Criador , ó no le cumpliesen sus palabras , y ofrecimientos , con el vano pretexto de que los hicieron por temor , ó sin ánimo de cumplir lo que baxo juramento le ofrecieron.

Injustos , y punibles serian los que , entregados ya á alguna de sus pasiones , por apartar de si la mortificacion de su conciencia , que les amenaza con ulteriores , é inevitables penas , se negasen á creer la inmortalidad del alma , dogma fundamental de todas las religiones , sostenimiento , y consuelo de los justos , garantía de los estados , de las leyes , de las costumbres , de nuestros propios intereses , y aun de nuestras vidas : y verdad que el hombre no puede resistir dentro de si

mismo, no solo por la razon de que , asi conviene que sea, luego asi es, sino por el conocimiento de la humana naturaleza, y por la necesidad que encuentra de que asi le sea: ademas que pensar de otro modo seria ofender altamente la justicia divina, en quanto permite á las veces, que los iniquos prosperen por todo el discurso de su vida, y hagan de los justos las victimas de su iniquidad. ¡Miserable humanidad, si la virtud no viniese á ser mas que la esclava del poder, de la intriga, y de la fortuna! Injustos son los que de qualquiera modo debilitan su salud, sus sentidos, ó sus fuerzas, de que son deudores al estado, principal objeto de sus obligaciones: ó que no lo socorren con preferencia en sus necesidades: ó que en lugar de serle útiles por su aplicacion, se le hacen gravosos por su olgazaneria. Injustos los que no procuran imponerse bien en sus deberes con respecto á su Dios, á su patria, á sus familias, y á sus conciudadanos: ó que no educan á sus hijos del modo mas conforme á estos fines, añadiendo á la instruccion el buen exemplo. Injustos los que niegan la verdad, ó la ocultan en sus contratos: y los que no guardan la decencia, y moderacion en sus trages, en sus conversaciones, en sus disputas, y contiendas. Injustos los que disipan el tiempo, ó sus facultades en placeres, conmodidades, ó diversiones de que no necesitan. Injustos los que no se compadecen, ó no atienden á las necesidades de sus amigos, de sus parientes, ó de sus conciudadanos, como á las suyas propias. Injustos los que no respetan como deben á sus superiores, á sus padres, y aun la edad en sus mayores: ó que tratan á sus semejantes con desprecio, con aspereza, ó con desabrimiento. Injustos en fin los que por qualquiera pretexto reusan cumplir las leyes de la sociedad, del orden, de la honestidad, del decoro, ú de la decencia, que regulan el mérito de nuestras acciones segun su mas ó menos conveniencia á la sociedad universal con Dios, y á la especial con los hombres. Objetos pri-

mordiales! ¡Objetos verdaderamente dignos de toda nuestra consideracion!

Convengámonos pues en que el interés propio del hombre, ó su felicidad, no consiste, ni en la ociosidad, ni en las riquezas, ni en los placeres, ni en una absoluta independencia; sino en el conocimiento exácto, y en el puntual cumplimiento de sus respectivos deberes, principalmente para con la sociedad; en hacer reinar en sus costumbres el espíritu público, que es el fundamento principal de la justicia; debiendo, ante todas cosas, persuadirse á que en el bien comun estriba todo el bien de los particulares, y que si cada uno prefiere al comun su bien individual, destruye el estado, y se destruye por consiguiente así mismo. La comodidad, el sosiego, y la seguridad en los bienes, en las honras, en las fortunas, y aun en las vidas de los particulares, pende de la seguridad, de la fuerza, y de la prosperidad del estado; y esta prosperidad, esta fuerza, y esta seguridad, no pueden, ni adquirirse, ni conservarse, sin la reunion de los ánimos al comun provecho, sin la constante voluntad de cada uno á constituir su mayor bien en el del estado, y preferirlo al suyo particular. Las costumbres, fundadas en este principio, son las que han sostenido florecientes por mas tiempo los estados, y con ellos la tranquilidad, y prosperidad de sus individuos: así como las contrarias han acelerado, ú precipitado su ruina. Las costumbres de los Griegos sostuvieron sus repúblicas contra las incomparables fuerzas de los Persas. Las costumbres de los Lacedemonios triunfaron de las riquezas, de las fuerzas, de la pericia, y de la astucia de los Athenienses: y las de los Romanos vencieron, y arruinaron á los Cartagineses: así como la pérdida de estas costumbres precipitó por fin la ruina de los Griegos, y del imperio universal de los Romanos, por tantos siglos vencedores. Esta ha sido la suerte comun de los Imperios, y esta la de la España, tantas veces subyugada. Si, Patria mia, recuerda los dias



de esplendor, que te han dado en otro tiempo tus costumbres. Tus calamidades han venido de esta falta, y de la consiguiente impericia de los que te gobernaban: no te empeñes mas en tu desolacion, con una resistencia, tan obstinada, y destructora, como insuficiente, y vana: reconoce tus destinos, y sujetate á su invencible fuerza. Compadecidos de tu suerte ellos te han depa-  
 parado un Rey filósofo (a), ilustrado, y deseoso del mayor bien de sus subditos. Sus profundos conocimientos, sus leyes reflexivas, y su gobierno activo, económico, vigilante, justo, prudente, y despreocupado, te hubieran ya proporcionado tu mayor lustre, esplendor, fuerza, y prosperidad, sino se le hubiera opuesto la violencia de los nuevos acaecimientos: préstate pues á sus benéficas intenciones: aparta por tu parte los obstáculos, arregla tus costumbres, y conseguirás pronto tu felicidad.

(a) Qual debemos desear segun Platón, segun el Emperador Marco-Aurelio &c. El primero decia, y con placer repetia muchas veces el segundo; *Dichosos los pueblos cuyos Reyes son filósofos, y cuyos Filósofos son Reyes!*

#### NOTA.

Adviértase, en confirmacion de lo que se dice en este escrito, que (segun Homero) Néstor habia vivido tres veces mas que lo que viven comunmente los hombres: y el gran capitán Agagmenon decia, que mas queria en su ejército diez hombres como Néstor, que otros tantos como Ayar. El conquistador y Rey, *Ciro*, siempre ocupado en mantener y gobernar bien sus estados, al morir ya muy viejo aseguraba, no haber sentido mas flaqueza en su vejez que en su mocedad. Lo mismo puede decirse con poca diferencia de Masinisa, de Coruncano, de Camilo, de Fabio Máximo, de Sexto Emilio, de Gneyo y Publio Escipion, de Lucio Metelo, de Lucio Emilio, de Publio Craso, de Publio Africano, de Caton el Censor, y de otros infinitos. Por mil exemplares puede bastar el del Consul, *Brutus*, quien por cumplir la ley

*Segun Xenophonte*

hizo cortar la cabeza á sus dos hijos: y el de Régulo, que quiso mas bien morir en los tormentos, que el quebrantar ni la ley ni su palabra. El justo Aristides que manejó, y aumentó considerablemente el tesoro público de Athenas, salvando por este medio su patria; no dexó ni aun lo preciso para los gastos de su entierro: pero sus conciudadanos, no solo le hicieron los funerales mas suntuosos, sino que proporcionaron tambien á sus hijos quanto podian apeteacer para su manutencion &c.

mayor bien de sus súbditos. Sus prendas concien-  
 tas, sus leyes, sus leyes, y su gobierno activo, económi-  
 co, vigilante, justo, prudente, y desinteresado, se ha-  
 bían ya proporcionado la mayor parte de su gloria.  
 su, y propiamente, como se le habia opuesto la vio-  
 lencia de los nuevos acontecimientos, que le pasaron á sus  
 bellas intenciones: aparta por lo tanto los obstáculos,  
 arregla sus costumbres, y consagra pronto su felicidad.

(1) Qual debamos de ser el estado de la Em-  
 peratriz Maria-Antonia &c. El primer debate, y con placer re-  
 ferir muchas veces el segundo; Dichos los debates cu-  
 ran Rey, con filósofo, y otros filósofos son Reyes!

NOTA.

Advertirse, en confirmacion de lo que se dice en  
 este escrito, que según el momento (Nuestro habia vivido tres  
 veces mas que lo que vive comunmente los hombres; y el  
 gran capitan Agueron de él, que mas queria en su exi-  
 tencia de ser hombre como Néstor, que de ser tal como  
 Ayar. El comandante y Rey era, siempre ocupado  
 en mantener y gobernar bien sus estados, al morir ya  
 muy viejo asegurado, no haber sentido mas fatiga en  
 su vida que en su morada. La misma puede decirse  
 con poca diferencia de Manin, de Comacano, de  
 Camilo, de Fabio Maximo, de Sexto Emilio, de Cayo  
 y Paulo Licinio, de Lucio Vero, de Lucio Emilio,  
 de Publio Craso, de Lucio Africano, de Cato el Cen-  
 sor, y de otros infinitos. Por sus exemplares puede  
 pasar el del Consejo, donde, quien por cumplir la ley

*Comandante*

